



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
**SALA DE DECISIÓN LABORAL
DESCONGESTIÓN**

MAGISTRADA PONENTE: MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

**RADICADO: 76001310500920190023301.
DEMANDANTES: MARÍA GISELA FORY HERRERA
CURADORA DE MARÍA YANETH TEJADA FORY.
DEMANDADAS: COLFONDOS S.A. y OTRO.**

SALVAMENTO DE VOTO

Con el respeto debido a las opiniones contrarias y mayoritarias, considero para el presente evento, no debería correr condena en contra del fondo pensional que cumplió con la formalidad del edicto emplazatorio de todas las personas con derecho a disputar los beneficios pensionales y luego de ese desarrollo, procediendo al pago a favor de quien si se presentó a derecho.

Pero la circunstancia anterior conforme a la jurisprudencia no libera a quien recibe los beneficios de responderle a quien, a juicio laboral, demuestre tener igual o mayor base a disfruta ese reconocimiento del derecho.

No sobra indicar que conforme a la ley 1204 del 2008 las compensaciones a quien haya lugar, se realizan de las futuras mesadas, solución que incluso en casos iguales y no iguales se ah aceptado sin sacrificio del mínimo vital.

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑORA RAGA